



**Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial**

Programa
Formación Inicial para la Función Judicial
PLAN DE ESTUDIOS 2019

Prof. Abg. ISABELINO GALEANO NÚÑEZ
Director Ejecutivo



Consejo de la Magistratura

Miembros Titulares

Presidente

Abg. Claudio Bacchetta Chiriani
Representante del Gremio de Abogados

Vicepresidente

Abg. Roberto González
Representante Cámara de Diputado

Prof. Dr. **Luís María Benítez Riera**
Representante Corte Suprema de Justicia

Abg. **Bartolomé Ramírez**
Representante Cámara de Senadores

Abg. **Carlos Raúl Cabrera**
Representante del Poder Ejecutivo

Prof. **Abg. Adrián Salas**
Representante del Gremio de Abogados

Prof. Dr. **Oswaldo González Ferreira**
Representante Universidades Nacionales

Prof. Abg. **Cristian Kriskovich**
Representante Universidades Privadas

Secretaría General: Abg. Aniza Amambay González



PROGRAMA: FORMACIÓN INICIAL PARA LA FUNCIÓN JUDICIAL Plan de Estudios 2019

El Programa de Formación Inicial para la Función Judicial, implica una secuencia en la formación de competencias necesarias para el ejercicio de cargos en el Sistema Judicial que incluye el desarrollo de competencias básicas y transversales y competencias específicas por fuero.

Está dirigido a egresados de la carrera de Derecho, interesados, postulantes o designados en cargos en la Magistratura Judicial, en el Ministerio Público o en la Defensa Pública. Posee carga horaria diferenciada según ciclos, es de convocatoria anual, tiene plazas limitadas, contempla evaluaciones por módulos según ciclos y exige aprobar un proceso de selección para el ingreso al Primer Ciclo y aprobar todos los módulos del primer ciclo para continuar el segundo ciclo.

El itinerario formativo contempla dos ciclos:

a) Primer Ciclo. Formación Básica para la Función Judicial: curso con énfasis en el desarrollo de competencias básicas para el ejercicio en la función judicial. Exige ingreso a través de mecanismo de selección, efectiva participación en sesiones presenciales, trabajo personal del estudiante, evaluaciones por módulos y la aprobación de cada uno de los módulos para aprobar el ciclo. Para continuar en el Segundo Ciclo es condición tener aprobado los módulos del Primer Ciclo. Tiene una carga horaria de 280 (doscientos ochenta) horas reloj presencial.

b) Segundo Ciclo. Formación Específica por Fuero: curso con énfasis en el desarrollo de competencias para el ejercicio en la función judicial según fuero. Exige efectiva participación en sesiones presenciales, trabajo personal del estudiante, evaluaciones por módulos y la aprobación del Primer Ciclo para su cursado. Tiene una carga horaria de 280 (doscientos ochenta horas) horas reloj presenciales.

La carga horaria total del programa es de 560 (quinientos sesenta) horas reloj, presenciales, que se desarrollarán en dos años, conforme a la siguiente distribución.

Ciclos	Carga Horaria	Número de Módulos
Primer año: Primer Ciclo – Formación Básica	280	10
Segundo año: Segundo Ciclo – Formación por Fueros	280	10 ¹
Carga horaria total	560	20

Los estudiantes que cursen y aprueben todos los módulos correspondientes a los dos ciclos de formación recibirán el **Diploma de Egresado del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial**. En el Certificado de Estudios se indicará el Fuero cursado y el promedio de calificación por ciclo y general.

¹¹ El Fuero Civil, cuenta con 19 módulos, pero igual carga horaria que el de Penal.



PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA FORMACIÓN INICIAL PARA LA FUNCIÓN JUDICIAL

Competencias Genéricas

- Trabajar en equipos multidisciplinares vivenciando los valores de responsabilidad, prudencia, respeto, tolerancia, rigurosidad, transparencia e imparcialidad.
- Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas en el ejercicio de su compromiso con el servicio público de justicia.
- Comprometerse con el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos.
- Aplicar estrategias de autoaprendizaje que le permita su formación profesional continua y sistemática.
- Usar las tecnologías de la información y la comunicación en el ejercicio de sus funciones.

Competencias específicas

- **Plantear** casos judiciales considerando diversas perspectivas.
- **Resolver** judicialmente casos conforme a Institutos previsto en el ordenamiento jurídico paraguayo.
- **Analizar** los conceptos, los efectos y el ámbito de aplicación de una determinada norma.
- **Interpretar** adecuadamente las normas para su correcta aplicación en los distintos casos planteados en litigios.
- **Aplicar** métodos alternativos con enfoque de acceso a justicia y democracia.
- **Aplicar** normas y principios nacionales vigentes como instrumento de la protección del ambiente y la calidad de vida y del principio del desarrollo sostenible o sustentable.
- **Valorar pruebas:** testimonial, testifical, pericial, documental.
- **Mostrar** en sus fallos compromiso con la dignidad humana.
- **Aplicar** en el marco del proceso, los estándares internacionales desarrollados en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- **Concretar** el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.
- **Descifrar** paso a paso las posibles claves de la sentencia judicial.
- **Identificar** los principales problemas de interpretación de la ley.
- **Proponer** soluciones racionales a los problemas de interpretación que se plantean, sobre la base de distintas herramientas conceptuales.
- **Analizar** críticamente la interpretación realizada por tribunales paraguayos.
- **Analizar** (cualitativo y cuantitativo) fallos judiciales.
- **Resolver** casos controvertidos con la certeza de un conocimiento profundo y amplio del Derecho.
- **Dirigir e intervenir** en audiencias
- **Aplicar** etapas procesales conforme a nuestra legislación.
- **Emplear** procedimientos adecuados y pertinentes.
- **Redactar** sentencias de cualquier género dentro de nuestro sistema legal.
- **Redactar** textos conforme a normas lingüísticas y pragmáticas.
- **Aplicar** estrategias de comunicación según contexto.
- **Gestionar** el despacho en el ámbito de la administración de justicia basado en criterios de calidad en función de la mejora continua



PLAN DE ESTUDIOS – 2019

PRIMER CICLO – FORMACIÓN BÁSICA			
Módulos		Carga horaria	
1	Derecho Procesal Constitucional	30	
2	Derechos Humanos	20	
3	Formación Interdisciplinaria. Administración de Justicia: Legislación e igualdad entre el hombre y la mujer	20	
4	Derecho Ambiental	20	
5	Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos	20	
6	Ética Judicial	20	
7	Habilidades Comunicacionales	30	
8	Lógica y Estructura de la Sentencia Judicial	50	
9	Interpretación de la ley	50	
10	Gestión del Despacho Judicial	20	
		Subtotal	280
SEGUNDO CICLO: FORMACIÓN ESPECIFICA POR FUERO			
Módulos		Fuero Civil	Fuero Penal
1	Teoría General y Valoración de la Prueba	40	40
2	Pericias	30	30
3	Teoría del Caso		20
4	Instituciones Fundamentales del Derecho de Fondo	40	30
5	Instituciones Fundamentales del Derecho de Forma	40	30
6	Análisis Jurisprudencial del Derecho de Fondo	30	30
7	Análisis Jurisprudencial del Derecho de Forma	30	30
8	Técnicas de Elaboración de Sentencias Judiciales	30	30
9	Aplicación del Derecho Internacional a la Resolución Judicial	20	20
10	Dirección e Intervención en Audiencias	20	20
	Sub total	280	280
	Total, General	560	560

Módulos opcionales:

1. Guaraní Jurídico
2. TICs: expedientes judiciales electrónicos